



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, Veintiséis (26) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Procede el despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro del proceso EJECUTIVO seguido por JAIME SOTO GUERRA, contra ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA. Rad. 20001-31-03-002-2011-00188-00, por lo que, en consecuencia,

Póngase en conocimiento de las partes el escrito de rendición de cuentas presentado por la secuestre del bien inmueble objeto de la litis MARILIS SUAREZ FRAGOZO, el día 26 de febrero de la presente anualidad, después del requerimiento realizado por esta agencia judicial, todo esto para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**GERMAN DAZA ARIZA.
JUEZ**